



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 NRD / IAV / REM / DVL / OSP / ccg.-

7



DECRETO EXENTO N° 2359

CAUQUENES,

10 JUN. 2024

VISTOS:

- Decreto Exento N°1892, de fecha 02 de mayo de 2024 de la I. Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual se retiene el monto correspondiente a las partidas recibidas en el Acta N°1 de Recepción Única del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO CAUQUENES"**.
- Decreto Exento N°3574 de fecha 31 de julio de 2023 de la I. Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual se aprueba la Recepción Única y se liquida el contrato con la empresa Constructora AHM Spa, correspondiente a la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO CAUQUENES"**.
- Decreto Exento N° 3002 de fecha 22 de julio de 2022 de la I. Municipalidad de Cauquenes que aprueba convenio de Transferencia de recursos Fril 2022 para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO CAUQUENES"**.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el y Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de proceder con la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO CAUQUENES"**; de manera tal de lograr los objetivos planteados en su postulación y aprobación que guardan relación con la construcción de una sede social para el fomento de la participación y encuentro de los vecinos del sector, para el fortalecimiento de la asociatividad, la participación ciudadana de los vecinos y su desarrollo comunitario.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, las nuevas Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Anexos, Planos y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto **"CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO CAUQUENES"**, iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule.

2° **PROCÉDASE**, a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
 ALCALDESA



SECRETARIA MUNICIPAL



Distribución:

- Dirección de Obras Municipales.
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de Partes.